GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3239021

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGUR!DAD PUBLICA

Y SEGUR!DAD PUBLICA

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITAD RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55270

SANTIAGO, 29 de Mayo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 46.644 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jhon Aslhey APOLINARIO CARRION de nacionalidad PERUANA, válida desde 11/07/2012 hasta el 11/07/2013, con su empleador PAREDES CANCINO RAMON EDGARDO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECCION VISAS

QUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/LFCM
[323] 29/05/2012
Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo